

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	015
FECHA:	BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 10 DE 2022
HORA:	11:00 AM
LUGAR:	CONCEJO DE BARRANQUILLA
PRESIDENTE (e):	SAMUEL MARINO ANGULO
SECRETARIO:	FELIPE PEÑALOSA

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Buenos días, siendo las 11:00 de la mañana, señor secretario por favor llame a lista a los concejales de esta comisión.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Buenos días Señor Presidente y honorables Concejales, invitados especiales.

ERNESTO CRISSIEN	PRESENTE
JUAN CAMILO FUENTES	PRESENTE
SAMUEL MARINO ANGULO	PRESENTE
ANDRES FELIPE ORTIZ	PRESENTE
RECER LEE PEREZ	
ANDRES RENGIFO	PRESENTE
JOSE TROCHA	

Señor presidente le informo que (5) honorables concejales han contestado el llamado a lista, hay quórum para el inicio de la sesión de la comisión.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Gracias, señor Secretario, si hay cuórum decisorio y de liberatorio en la comisión, también le pedimos el favor Secretario que le envíe si es posible el link al doctor Recer Lee Pérez para que se conecte, sé que tiene problemas de salud que no le permiten llegar al recinto de manera presencial sin embargo si le podemos enviar el link para que los compañeros se conecten al doctor Trocha y doctor Recer Lee, sería importante para contar con su presencia virtual en el recinto, señor Secretario dele lectura al orden del día.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION DE LA COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES DEL HONCRABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, HORA 11:12 de la mañana:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. DEBATE CONTROL POLÍTICO - PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL VTA."
3. PROPOSICIONES.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

¿Se somete a consideración la aprobación del orden del día a los Concejales lo aprueba la comisión?

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA.
Aprobado señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Gracias señor Secretario, no quería dejar la oportunidad de felicitar al doctor Andrés Rengifo por ese tan importante proyecto que fue aprobado en la plenaria del Concejo siguiendo las banderas y la ideología del partido verde eso lo ha identificado y hace una de las banderas del Concejal Rengifo y por eso esta comisión que es su casa se siente muy contenta por haber aprobado y respaldado la iniciativa del doctor Rengifo. Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

2- DEBATE CONTROL POLÍTICO - PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL VTA.

Funcionarios Citados: Dra. SANDRA HERRERA JIMENEZ - Secretaria de Transito y Seguridad Vial, Dr. MIGUEL CASTILLO - Secretario (e) Distrital de Desarrollo Económico.

Ha sido leído el segundo punto señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Se encuentran presentes los citados por parte de la comisión.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Si señor Presidente se encuentran presentes.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Bueno le damos la bienvenida a los funcionarios de la administración de Jaime Pumarejo que se encuentra citados el día de hoy, como presidente de la comisión y como citante les agradezco mucho, yo como soy citante del debate voy a bajarme de este atril para que asuma la presidencia el Doctor Samuel Marino del partido conservador quien es el vicepresidente de la comisión y que dirigirá y conducirá de acuerdo con el reglamento del Concejo el debate que está programado para el día de hoy, así que doctor Marino como vicepresidente usted asuma la Presidencia de la sesión programada para hoy.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Buenos días a todos y a los miembros de Distrito, Secretarios que están aquí presentes, doctor Juan Camilo Fuentes tiene el uso de la palabra, para comenzar el debate.


SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Sonido para el doctor por favor el doctor Fuentes.


CONCEJAL CITANTE JUAN CAMILO FUENTES

Sí muchas gracias señor Presidente por darme el uso de la palabra, primero agradecer la presencia de los citados, este programa que es muy importante para el Distrito de Barranquilla pero que es importante para la ciudadanía, que es la sustitución de vehículos de tracción animal, lastimosamente no se encuentra presente el Secretario de Desarrollo Económico, sé que ha enviado un delegado, pero de todos modos me hubiese gustado tener la presencia aquí en el Doctor

Calle 38 Carrera 45 - Piso 3 - Teléfono: 3 709914
www.concejodebarranquilla.gov.co

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Ricardo Plata. Para mí este es un programa que es el corazón de una deuda histórica que tiene la ciudad de Barranquilla con el bienestar animal, es un tema que es muy sensible y que desde hace mucho tiempo hemos tratado y empeñado para que esto tenga un buen y feliz término. Quiero hacer de pronto un recuento primero de porque estamos aquí que quiero mostrar con este debate y cualquier quisiera que fuera la conclusión del mismo para que en Barranquilla no existan más carros de mula, yo creo que esta es una actividad que ha sido ya rechazada por la sociedad Colombiana, rechazada por la sociedad Barranquillera y que así lo determinó el Congreso de la República desde el año 2002, se expidió el código Nacional de tránsito el año el artículo 98 consagrado una obligación de las distritos capitales de las categorías especiales 1 y 2 de sustituir la totalidad de los vehículos de tracción animal en cada uno de sus jurisdicciones y competencias desde el año 2012 empieza un trasegar en Colombia de sentencias de la Corte Constitucional normativas a nivel nacional como el decreto 178 del 2012, la sentencia 355 del 2003, la 475 del mismo año, donde empiezan a reconocer que en Colombia debe acabarse esa práctica pero también es un problema social que involucra a las familias que dependen de su actividad que merecen, que necesitan una atención por parte del Estado yo como Concejal animalista entiendo y comprendo esas dos situaciones es un tema muy complejo, son personas que devengan sus recursos de esta actividad, que lo han hecho durante muchos años 20 30 40 años familias que se han dedicado a esa actividad y que no han tenido oportunidades distintas de sobrevivir y de sacar adelante a su familia y a sus hijos, pero también como Concejal de la bancada y como Concejal animalista del partido conservador no quiero ver animales sufriendo en las calles de mi ciudad me duele el corazón cuando escucho y cuando veo redes sociales de caballos que se desploman en las calles, que pierden la vida por maltrato animal, por exceso de peso, por exceso de carga animales que lo dejan todo ahí en las calles y que mueren y que no pasa absolutamente nada. Barranquilla empieza un camino en el año 2012 y en el año 2013 siendo Secretario de Movilidad nuestro alcalde Jaime Pumarejo, se hace y se realiza un censo de cuantos que carro mulas habían en la ciudad de Barranquilla desde el año 2012, que estaba en la obligación y además que tenía el decreto uno siete ocho del 2012 la obligación de sustituir y de establecer en las ciudades capitales los programas de sustitución de vehículos de tracción animal, 2012 hace 10 años, 10 años que se realiza el censo en la ciudad de Barranquilla y se arroja que hay 919 carro de mula, en su momento estaban transitando por la ciudad 919 familias que dependían de su actividad y el ingreso de su hogar de la actividad de carro mulas y la obligación de realizar ese programa de sustitución, 10 años, 10 años que conocemos en el intento que tuvo la alcaldesa Elsa Noguera de realizar ese programa de sustitución. Hizo unos avances lastimosamente, 10 años llevábamos hasta que el alcalde Jaime Pumarejo a quien le resalto, le reconozco y le aplaudo, porque tuvo la voluntad de inyectar los recursos suficientes para poder arrancar, incluir dentro de su plan de desarrollo y en los presupuestos consecutivos que este Concejo le ha dado su espaldarazo iniciar con una sustitución que estaba esperando la ciudad de Barranquilla y es así como en el 2021 tuvimos la fortuna de acompañar y de ver en la buena gestión que tiene la administración del doctor Pumarejo, las primeras 150 sustituciones de vehículos de tracción animal se hicieron 108 ahora me podrá corregir el doctor Oscar Peñuela a quien le reconozco su trabajo, su compromiso porque conozco desde que soy concejal de Barranquilla el buen empeño y la voluntad que ha tenido el doctor Peñuela de acompañar este proceso fueron 108 sustituciones que hizo la alcaldía de Barranquilla en compañía del sector privado y en este caso de la Triple A se han hecho unas sustituciones que han acompañado, y que han ayudado a estas familias a que realicen y que cambien de actividad este año en el 2022. Se han hecho si no estoy mal 250 también

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

con el concurso y con la ayuda de la Triple A, pero lo que me lleva a mí doctor, ojalá que estuviera aquí el doctor Ricardo Plata, pero es la pregunta del millón porque yo quiero que esto funcione bien yo quiero que en Barranquilla no existan más carros de mula, yo no quiero ver más maltrato animal quiero que la familias que dependen de esa actividad tenga nuevas oportunidades, pero lo que quiero yo hacer es, ya nosotros seguimos ese censo de 919 según la información que yo tengo a menos que esté equivocada, de esos 919 carros de mula se han sustituido a la fecha 606 carros de mula 606, 141 personas que vivían que depende esa actividad no estuvieron interesados en vincularse al programa de sustitución de vehículos de tracción animal, 46 animales no tenían carreta, 110 personas no fueron posibles contactarlas, no fueron posibles ubicarlas y por lo tanto no fue posible realizar la sustitución de esos vehículos de tracción animal, 11 de esa cifra hoy no se encuentran en Barranquilla y cinco personas que estaban allí fueron incluidas, yo creo que por casos de reincidencia o no. Pero la pregunta del millón para la Secretaría de Desarrollo Económico de ese cumplimiento de esos 900 carros de mulas, cuántos faltan, ya cumplimos con la meta, van a seguir realizando sí o no sustituciones vehículos de tracción animal, porque hay una realidad en que Barranquilla hay muchas personas que no hicieron parte de ese censo, yo tuve la oportunidad el día de ayer de reunirme con más de 50 carro de muleros que no están allí en ese censo, y sé los esfuerzos que hizo la administración hicieron una reunión en Simón Bolívar y hay más de 120 personas que se escribieron y que no fueron incluidas en el proceso de sustitución de vehículos tracción animal que hoy están transitando en la ciudad, lo que quiero yo es que la administración tome una decisión, si continúa, si va a abrir la posibilidad de que se incluyan personas que no estaban en el censo o no, o si se va a cerrar y que se tome una decisión por parte de la Administración, no más carros de mula transitando en la ciudad de Barranquilla y es allí por lo cual yo he citado a la doctora Sandra Herrera Secretaria de Movilidad, porque si ya terminamos con el programa necesitamos autoridad en la ciudad de Barranquilla, no pueden haber circulaciones de carros de mula en la ciudad y tienen que tomarse todas las medidas correspondientes para sancionar, decominzar y evitar que en Barranquilla circulen vehículos de tracción animal y si tienen el aparataje para hacerlo, porque también hay una realidad que hay que discutir y hay que tomar y hay que llamar y que el alcalde Pumarejo tiene que liderar lo que pasa en Soledad afecta a Barranquilla, en soledad hay más de 3000 carros mulas que todos los días ingresan a Barranquilla. Del Área Metropolitana lo que es Galápa, Puerto Colombia; Malambo y Soledad, todo lo que sucede en ese ecosistema porque somos conurbaciones, todo lo que pasa allí afecta la ciudad de Barranquilla y los esfuerzos que estamos haciendo nosotros acá se ven desconocidos o la ciudadanía no los ve porque de Soledad ingresan cientos de que carro mula todos los días, entonces necesitamos un compromiso de la Secretaría de Movilidad, entonces lo que yo quiero que salga el día de hoy con esta discusión y para poder escucharlos a ustedes, es evaluar los programas, miren yo a veces me causa como curiosidad porque uno siempre lo tildan a veces de enemigo de la Administración porque se atreve uno a preguntar y hacer cuestionamientos o tratar de hacer debates de control político yo no soy enemigo de la Administración, yo soy amigo y soy Aliado de Jaime Pumarejo, soy Aliado de los animales de la ciudad de Barranquilla y me duele cada vez que veo un solo carro mula transitando en Barranquilla, me duele cada vez que uno de ellos sufre un accidente por las rejillas que colocaron con el tema de los Arroyos y se del esfuerzo, porque tuve la oportunidad de trabajar con el anterior Secretario de Movilidad y le di la idea y lo hizo con el tema de la identificación y señalización en los puntos críticos donde todavía vemos carro, mula y se ven los accidentes día a día, allí a pesar de la identificación y de la señalización que hizo la Secretaría de Movilidad, lo cual

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

aplauzo porque tienen la voluntad de hacerlo, porque antes no había esa señalización y la hicieron el año pasado y hemos evitado así, que se presenten más accidentes de tránsito con los carros de mulas, pero yo quiero saber si la Secretaría de Movilidad o la Secretaría primero que todo la Secretaría de Desarrollo Económico culminó o no culminó con el programa de sustitución de vehículos de tracción animal, cuál es el balance?, se van a continuar o no con las sustituciones? se van a incluir o no esas 120 personas que están allí del listado que se realizó y el censo nuevo no censo la identificación que hizo la Alcaldía de Barranquilla, se van a vincular sí o no y en caso afirmativo de que ya terminamos y culminamos con los carros de mula y los vehículos de tracción animal, la sustitución de vehículo de tracción animal, cuando va a tomar la decisión la Secretaría de Movilidad de prohibir totalmente la circulación y qué medidas van a tomar para que esto sea una realidad y si cuentan con el organismo suficiente, porque uno quiere que se hagan las cosas pero si usted no cuenta con el personal, entonces vamos a venderle una idea a la ciudad de que ya no hay más carro de mula, mire a mí secretaria, a mí todos los días todos, los días me mandan una foto de un carro mula, todos los días porque la ciudadanía cree como ya se han expedido varias leyes a nivel nacional y la última fue el 2021, que ya están prohibidos los carro de mulas y todo el esfuerzo que hemos hecho nosotros doctor Oscar con la Secretaría de Desarrollo y con el esfuerzo que ha hecho el alcalde Pumarejo, todos los días hay una foto de un carro de mula transitando, entonces la gente no entiende bueno ustedes hablan de que están sustituyendo, ustedes hablan de que ya han logrado la sustitución, ya se logró la sustitución del obligación animal sí o no y si es así si ya acabamos con el programa, cuando va a establecerse en la obligación de la prohibición total de los carro mulas en la ciudad, cuando va a sacar la Secretaría de Movilidad la prohibición total y que podemos hacer para conocer los avances del programa, porque esto no se acaba aquí hoy, y el otro año nuevamente estará citada la Secretaría de Movilidad para ver cuántos comparendos ha tomado, cuántos decomisos hizo porque hay que decomisar, porque aquí hay tránsitos todavía en sitios donde están prohibidos los carro de mula, uno los ve, ustedes establecieron un polígono hace mucho tiempo y hay muchos sitios donde está prohibido el tránsito de los carro de mulas y uno los ve y uno llama la policía y la policía lastimosamente no lo citamos en este debate porque, además que un escollo doctor Oscar que usted lo ha vivido, los policías paran un carro mula, no saben qué hacer con él, para dónde se lo llevan si no teníamos el centro de bienestar animal, pero si ahora vamos a tener con el compromiso de la Administración el 17 de diciembre es la fecha de entrega del centro bienestar animal, yo espero que empiecen los decomisos y que se haga respetar la ley, porque para eso está escrita ya están prohibidos entonces yo sí quiero ahora darle paso a la intervención por parte de la secretaria, primero desarrollo Económico, para conocer si terminamos, si todavía nos falta, si hay recursos o no, doctor Miguel usted como representante hoy de la Secretaría de Desarrollo Económico ya tienen su presupuesto, está en discusión ahora mismo ustedes metieron recursos para el 2023 van a ser sustituciones o no las van a hacer, y si no las van a hacer y si ya acabamos con los que carro de mulas en Barranquilla. Yo quiero escuchar con fechas y con compromisos que va a ser la Secretaría de Movilidad para si ya acabamos con el programa de sustitución para hacer respetar la ley y para hacer respetar los animales de Barranquilla y para que estos animales tengan un mejor vivir y que sean reubicados en fincas aledañas al departamento del Atlántico, porque eso es lo que estamos haciendo, y nuevamente exalto y felicito la labor que han venido haciendo ustedes como Secretaría de Desarrollo Económico el doctor Peñuela, porque sé la voluntad y las ganas que le han tenido a este programa para que salga bien y el otro año doctor Peñuela haremos la evaluación. Yo hoy no quiero hacer la evaluación del programa porque todas las políticas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

públicas, todas las políticas públicas deben ser evaluadas y deben ser medidas para saber si los resultados que se propusieron fueron conseguidos o no y qué correcciones puede hacer uno o no al programa, todas las políticas públicas tienen un componente y una fase de evaluación y el otro año tendremos la oportunidad de hacerlo si fueron efectivos el trabajo que está haciendo la fundación Julio Mario Santo Domingo, si las personas a las cuales le dieron los recursos o le dieron los incentivos o los elementos en especies hoy fueron exitosos, porque si a las personas les va mal, van a reincidir, si a las personas le va mal con el negocio pues van a buscar nuevamente la forma de generar recursos y nosotros queremos que a ellos les vaya bien, entonces doctor Miguel quiero que usted inicie la presentación de lo que he venido exponiendo en este debate doctor. Señor Presidente Samuel Marino con esto terminaría la primera intervención luego viene la intervención de la administración y luego nuevamente los concejales que quieran intervenir o hacer preguntas podrán hacerlo y terminaríamos con un informe con una proposición de si estamos satisfechos o no con el debate que se presentó el día de hoy, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Tiene el uso de la palabra el Doctor Miguel Castillo.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Se registra señor Secretario la asistencia del Concejal José Francisco Trocha.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA


Registrada señor Presidente.

CONCEJAL JOSE TROCHA:

Muchas gracias señor Presidente.


INTERVENCION DR. MIGUEL CASTILLO SECRETARIO (E) DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Muchas gracias señor Presidente, buenos días honorables Concejales, inicio mi intervención primero disculpando la inasistencia del Secretario titular Doctor Ricardo Plata que se encuentra disfrutando de su periodo de vacaciones y para iniciar con esta intervención y además de todo para brindar toda la claridad sobre nuestro proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, también se encuentra presente el jefe de la oficina de inclusión y desarrollo productivo centro de oportunidades, que inmediatamente dará después de mi intervención un poco más de profundidad de cómo ha sido el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, digamos que es directamente para iniciar dando respuesta a los interrogantes formulados en el cuestionario y los interrogantes formulados aquí en la intervención del Concejal Juan Camilo Fuentes. Para nosotros la Secretaría de Desarrollo Económico, entendiendo que nuestra competencia está digamos, todos los programas de emprendimiento en empleabilidad atracción de inversiones, turismo en lo que tiene que ver con el plan de sustitución de vehículos de tracción animal, nos hemos dedicado a llevar a cabo el plan de sustitución de los vehículos de tracción animal, es decir a todos los referentes al análisis y el acompañamiento psicosocial de cada una de estas unidades productivas y la sustitución, por otra nueva unidades productivas que entre las cuales tenemos tiendas, ferreterías, alquiler de vehículos y demás para el año 2021. En el año en que iniciamos reiniciamos este programa en compañía de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Gerencia de Desarrollo Social que también ha coordinado muy bien estas mesas en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

las cuales hemos venido avanzando, en este programa hemos encontrado diferentes escollos que hemos sabido solucionar y fue por eso que iniciamos de una forma tardía en la administración, pero hemos tenido grandes avances como lo decía el Concejal Fuentes, el año 2021 sustituimos 100 vehículos de tracción animal a través de digamos de los esfuerzos de la Administración, pero también 8 en compañía de la fundación Triple A que también se vinculó este proceso, a lo cual ese tuvo una inversión aproximadamente de 1.200 millones, para este año tuvimos la sustitución de 160 vehículos de tracción animal con 36 con la fundación Triple A, nuevamente con una inversión de 1917 millones y adicionalmente como para dar una respuesta directa al interrogante del Concejal Fuentes si hemos terminado el proceso de sustitución de los vehículos de tracción animal, no hemos terminado conocemos que en estos momentos tenemos un avance aproximadamente el 64% es completamente cierto que tenemos digamos inconvenientes en completar el proceso de sustitución por los motivos que el Concejal Fuentes confirmó, tenemos 313 vehículos de tracción animal entre ellos la mitad que no encontramos y la otra mitad que manifiestan que no tienen deseos, ni voluntad de unirse a este a este proceso de sustitución, entonces lo que hemos venido haciendo de Desarrollo Económico es concentrarnos inicialmente en el censo que ya tenemos, acabamos de terminar el mes pasado y efectivamente estamos analizando y verificando cada uno de los nuevos vehículos de tracción animal que encontramos, los tenemos que domiciliar, los tenemos que intervenir, los tenemos que visitar, tenemos que desarrollar una serie de actividades que son también demasiado digamos inclusivas para decir demasiado completas en términos de diferentes actividades que tenemos que hacer, y efectivamente el próximo año en nuestro presupuesto hicimos una solicitud presupuestal para continuar con el proceso de vehículos de tracción animal en el marco del plan de desarrollo Suite Barranquilla esta sustitución la estamos haciendo en el proyecto de apoyo a unidades productivas que se encuentran en el programa de negocios prósperos, este programa en estos momentos tiene una asignación presupuestal en la propuesta de presupuesto de aproximadamente casi 900 millones de pesos, estamos esperando que surtan los próximos debates en el Concejo y nuestro proceso desde ahora es trabajar mancomunadamente con Secretaría de Tránsito, que es quien realiza los operativos y quien nos puede referenciar los diferentes carro mulas que encontramos en la ciudad, analizarlos nosotros por parte de nuestro equipo de trabajo para entender un poco más si están en el censo, si son de Barranquilla, si efectivamente podrían ser parte del proceso de sustitución y tomar una decisión internamente sobre cómo proceder con estos vehículos que no se encuentran en el interior del censo de los vehículos de tracción animal, en estos momentos estamos surtiendo etapas administrativas de acuerdo a la actualización que tuvimos, la ley nos exige una actualización digamos subir nuestro censo a la plataforma del DANE, estamos en contacto en completo diálogo con ellos para surtir este efecto y comprendemos que día a día vemos vehículos de tracción animal en Barranquilla, pero ha sido también no para nosotros en nuestro proceso y en nuestra competencia del proceso de sustitución que es preguntarles a ellos, unos quieren sustituirse están en el censo y nosotros procedemos es decir este año ya terminamos por este año con un balance más o menos de 160 vehículos más, 38 gestionados con fundación Triple A, ha sido un balance positivo y esperamos que en los próximos años podamos completar el censo. Por ahora como tenemos y debemos tomar decisiones sobre los que no están en el censo que decisión podríamos tomar con ellos. En cuanto el proceso a ciencia cierta es decir cómo se ha desarrollado este este proceso de sustitución vehículo de tracción animal, para eso le cedo la palabra también a Oscar Peñuela Jefe de la oficina Inclusión y Desarrollo Productivo quien nos dará contexto y nos contará específicamente caso por caso cómo se ha dado ese proceso de sustitución y por

A

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

qué estos vehículos de tracción animal los que no aceptaron hacer parte del plan cuál sería las opciones para ellos, gracias.


PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Tiene el uso de la palabra Oscar Peñuela Jefe de la Oficina de inclusión y desarrollo económico de la Secretaria de Desarrollo Económico.

INTERVENCION OSCAR PEÑUELA JEFE DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Oscar Peñuela Jefe de la oficina de inclusión y desarrollo productivo de la Secretaría de Desarrollo Económico, muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos desde honorables Concejales y a nuestro equipo de gobierno muchas gracias por acompañarnos en esta presentación, muchas gracias al honorable Concejal Juan Fuentes quien ha venido liderando esta iniciativa a nivel Distrital desde hace ya muchos años y qué bueno que nos citen en este espacio, no solo para contar las necesidades y las problemáticas que aún tenemos en el plan de sustitución sino también para tener la oportunidad de contar lo que hemos avanzado lo que hemos logrado no solo ver el vaso de agua medio lleno o medio vacío dependiendo la interpretación y eso es lo que venimos hoy a explicar en unos minutos aquí en esta sesión voy a avanzar rápidamente en la presentación ya que nuestro honorable Concejal ha dado un contexto muy importante de lo que fue el programa en la administración, en las administraciones pasadas, no me voy a detener esto es una información pública Concejal y a todos los asistentes esto es una información que está expuesta a todos los ciudadanos de Barranquilla y por supuesto a los navegantes de la página web de la Alcaldía de Barranquilla, nosotros en la administración de Jaime Pumarejo renovamos, volvimos a tomar el programa que se había iniciado con el decreto del 2012 y renovamos la imagen gráfica y renovamos un programa y sobre todo una cultura para la ciudad de Barranquilla, porque la problemática no es solo de la administración, es de la cultura y de los ciudadanos que actualmente estamos en Barranquilla y es una problemática mediática, por supuesto normativa que como lo mencionaba el honorable Concejal pues tiene hasta sentencias de la corte constitucional las cuales amparan el derecho al trabajo entre otros, tenemos unas vías que ahorita nos van a contar nuestros compañeros de secretaría de tránsito los avances y cómo hemos venido trabajando en esta de control y vigilancia en la ciudad de Barranquilla como lo decía el Concejal tenemos 919 censados fueron personas que se acercaron con un vehículo, un animal, una carreta y asistieron a un censo que posteriormente fue verificado por la Secretaría de Desarrollo Económico para identificar a las familias que iban a ser beneficiadas con el programa, es importante Concejal que también sepa que cuando se abre el censo llegan muchos foráneos, llegan muchos oportunistas, llegan muchas familias que no necesariamente son carro muleros y que eso es lo que nosotros hemos venido atacando aquí en la ciudad de Barranquilla. Somos un modelo nacional en este programa, es importante señor Presidente acotarlo en el acta de que somos un modelo Nacional que nunca ha entregado una motocicleta en Colombia y en Barranquilla en este programa, ustedes ven las fotos muy bonitas donde se le entrega al carro mulero una motocicleta, se le recibe el caballo pero el otro día tenemos un problema de movilidad y de accidentalidad bastante grande en las ciudades como Medellín, Bogotá y donde se ha hecho este proceso en Barranquilla, no somos una ciudad referente porque su modelo es inclusivo y pensamos en el tejido social de la familia, no en la foto bonita, no en cómo acabamos rápido los carro muleros y cómo terminamos finalmente. En este programa nosotros pensamos más en la familia y en la ley 2138 del año pasado que evidencia todas

PA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

estas problemáticas de las que está asociado el programa de sustitución donde participan no solo tránsito y no solo Desarrollo Económico sino todas las Secretarías del Distrito, porque aquí si un policia para un carro mulero con chatarra o con un menor de edad o con un adulto mayor o con un escombros pues tiene que ver la Policía ambiental, la Policía de Carabineros, la Policía de Tránsito y se debe activar un procedimiento bien complejo para el control y la administración de estos vehículos, aquí en este programa han participado Gobierno Tránsito, Control Urbano, Gestión Social, Salud, Educación, Triple A, Policía de Carabineros, de Vigilancia y ha sido un despliegue institucional y operacional bastante grande como lo decía el honorable Concejal hace un momento, si de tener una moto y verificarle su documentación toma tiempo imagínense ustedes parar un carro mulero a 40 grados bajo la sombra donde no hay un sitio donde albergarlo, donde no hay sitio como transportarlo y ese ha sido el reto para Barranquilla. Pero no por eso, no nos hemos detenido en Barranquilla a hacer sustitución, todo lo contrario evidenciamos un gran avance en sustituciones en Barranquilla y es así como hemos logrado entregar emprendimientos y llegar en estos dos años de administración a contemplar cerca de 644 sustituciones en total de los 919 y lograr volver a ganarnos la confianza del carro mulero, de su familia, de las instituciones y de los organismos de control para acompañar el programa, esto es un acompañamiento psicosocial el tema de tener un animal, el duelo del animal hay que trabajarlo con la familia y esto es un proceso que desde el centro de oportunidades, desde nuestra oficina de inclusión hemos venido desarrollando con el ánimo de que las familias realmente reciban no sólo enseres bienes o insumos para desarrollar un nuevo negocio que voluntariamente han escogido, sino que también sea efectivo y eficaz y que en el tiempo sea perdurable, y es allí donde nosotros con el equipo técnico y operacional de la fundación Santo Domingo como operador, hemos logrado sacar adelante cada uno de los planes de negocio, pero sobre todo surtirlos con bienes materiales activos e insumos que les permitan una inclusión productiva dentro de la ciudad de Barranquilla, me voy a detener como les digo estoy avanzando muy rápidamente en nuestra presentación con el fin de que ustedes se hagan una idea y ahí se hagan una idea de lo que es el programa, de lo complejo que es, pero también de lo satisfactorio que es ver una ciudad en desarrollo, pero también con un programa como estos, que atiende no solo a la familia, no solo al tema ambiental y al tema animal; voy a tener aquí para responderle sus preguntas honorable Concejal y es que en la fase 2 del programa que es la línea verde que usted ve efectivamente, hemos logrado en estos dos años de administración de nuestro alcalde Jaime Pumarejo entregar 35.000 activos a estas familias carro muleras. el carro mulero no recibe una moto como lo decía anteriormente, recibe un plan de negocio con activos productivos con capacitación con emprendimientos y de esa manera 35 tipos de negocios hemos logrado entregar a estas familias que durante muchos años padecieron la informalidad y estuvieron recorriendo las calles de Barranquilla con un animal de tracción, multiservicios, tiendas, ferreterías, pescaderías, viveros, heladerías, restaurantes, cerrajerías, bloqueras, dulcerías entre otros negocios han sido escogidos por cada una de estas familias que han sido beneficiadas por el programa de sustitución, no obstante con eso hemos también buscado recursos de cooperación y recursos de entidades privadas como la Triple A, las cuales este año y hace un mes el mes pasado logramos la sustitución de 38 carro muleros adicionales al programa de sustitución que venimos llevando a cabo en la ciudad y de esa manera consolidar la empresa privada acompañarlos con empleo, porque las ofertas de empleo también son importantes en este proceso e importante también decir que seguimos siendo referente en la ciudad en el país con este programa de las sustituciones que venimos adelantando, honorable Concejal todos deben entregar un animal y una carreta, carro mulero que no desarrolle la actividad

HP

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

no puede ser sustituido, no puede ser beneficiado y muchos de los no censados que hoy en día están llegando a la oficina es porque han visto éxito en el programa y ven la oportunidad de aprovecharse y consiguen un animal que estaba a bajo costo paradójicamente, hoy en día vale más una batería de un carro que lo que consigo en un caballo en Barranquilla y consigo una carreta y la armó y voy hago la fila para ir a escribirme y ser beneficiado de este magnífico programa que venimos adelantando en Barranquilla, entonces hay que ponerle foto como se dice al listado, no podemos seguir ampliando el censo, no podemos seguir creando censos porque lo que generamos es más expectativas y lo que hacemos es que toda el área Metropolitana se nos venga para acá los carro muleros, personalmente y por instrucción de nuestro alcalde visite a los municipios del área Metropolitana a sus Alcaldes a sus Secretarios asesorando y acompañándolos y presentándoles el modelo de cómo sustituir carro muleros de Soledad que transitan en Barranquilla y que por estas fronteras casi invisibles, pues transitan sin ningún problema entre nuestro Distrito y lo mismo con Malambo, con Galapa, con Puerto Colombia donde ellos también tienen que desarrollar planes de sustitución y que están en mora de hacerlo y que nosotros hemos dedicado tiempo a explicarles, cómo se hace este programa y cómo se debe hacer bien hecho, porque hay muchas maneras de hacerlo honorable Presidente, pero hacerlo bien hecho, hacerlo efectivo toma tiempo, toma recursos y por eso es que en Barranquilla lo estamos haciendo bien, lo estamos haciendo con tiempo, lo estamos haciendo con recursos y con la convicción de que estamos desarrollando el tejido social de los negocios que hemos emprendido. Así mismo es importante que de los de las sustituciones que están pendientes pues es la voluntariedad también honorable Concejal, no es fácil decirle a un carro mulero que lleva tres o cuatro generaciones viendo como con su caballo, su carreta, sus familias han salido adelante, que en dos meses o tres meses tome la decisión y entregue su animal, esto es un proceso complejo a un carro mulero que realmente quiere su animal, que protege su animal pues no es fácil cambiarle este hábito de vida de un día para otro, es por eso que nuestro equipo psicossocial ha hecho una inmersión y un trabajo inigualable con estas familias que han tomado la decisión voluntariamente, porque ahorita la doctora Sandra nos va a contar los que no quieren, los que no tienen la voluntad y los que siguen transitando qué va a pasar y que les va a pasar a ellos, sin embargo nuestra oferta de empleo o de emprendimiento y de formación para los no censados está abierta y venimos trabajando con las familias no censadas y que tienen y que quieren y que la oportunidad de cambiar o de sustituir ya no por elementos, bienes o activos, sino por el contrario por un empleo o por un emprendimiento, que desde el centro de oportunidades les venimos ofreciendo, y ya para terminar y darle paso a la doctora Sandra, también hacemos una oferta integral, a un carro mulero nunca le va a ser suficiente el recurso honorable Concejal, usted le puede dar el carro mulero casa carro y beca y va a seguir insistiendo que no va a ser suficiente, es por eso que nosotros nuestro plan integral y por eso se llama plan integral, pues Integra toda la oferta distrital de educación, de mejora de vivienda, de Sisbén, de adulto mayor, de salud y de todos los servicios que el carro mulero y su familia necesita. Por eso también pues hemos sido galardonados por el Gobierno Nacional en este programa por ser un programa integral que realmente acompaña y favorece a las familias de los carro muleros, que en muchas ocasiones tienen algunos problemas de adicción, algunos son adultos mayores, algunas y muchas de ellas son mujeres, entonces hay una diversidad cultural y una diversidad en el nivel poblacional interesante en este programa que venimos adelantando en Barranquilla, es importante decir que la empresa privada se ha unido a acompañarnos en este programa, venimos gestionando también para culminar el proceso y articulando el bienestar animal el bienestar de la familia y por supuesto el control vial, seguimos trabajando y no

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

descansaremos hasta que no solo haya el último carro mulero sustituido acompañado y protegido por el Distrito de Barranquilla, sino también por la prohibición total que es clave para poder seguir disfrutando en la ciudad de Barranquilla de nuestras vías públicas fuera de los vehículos de tracción animal, me quiero detener ahí.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Tiene el uso de la palabra el Dr. Juan Camilo Fuentes.

CONCEJAL CITANTE JUAN CAMILO FUENTES

Presidente gracias por darme el uso la palabra. Es simplemente para hacerle unas preguntas al doctor Oscar porque es que no me queda clara la información. Lo que yo entiendo la administración Distrital ya terminó con el censo, ya no se van a ampliar más oportunidades para que personas se inscriban y sean incluidas dentro del programa sustitución, ya lo que se hizo, se hizo y ya, se hicieron 644 sustituciones vehículos de tracción animal, la pregunta mía cuánto faltan si dentro el censo que se hizo 919 realizamos 644, cuál es la decisión de la Administración vamos a sustituir cuántos y cómo y cuándo, si el otro año, cuántas están incluidas en ese presupuesto porque tenemos que cumplir con el plan de desarrollo del doctor Jaime Pumarejo y Jaime Pumarejo en campaña y en el plan de desarrollo pues tiene la meta de que en 2023 se acaben los carro mulero, entonces lo que quiero saber es, ya terminamos el censo, no hay más inscripciones, no hay más identificaciones, cuánto nos faltan a ciencia cierta, cuándo las vamos a acabar y entonces la responsabilidad de la Secretaría de Movilidad sería una vez se acaben con estos, la provisión total de los que carro muleros en la ciudad de Barranquilla no pueden haber tránsito de ningún tipo y hacer controles y verificación de lo que pasa en Soledad, porque reiteramos el esfuerzo de Barranquilla solo no es suficiente lo que pasa en Soledad afecta en Barranquilla, necesitamos un compromiso del Alcalde de Soledad, de Malambo, de Galapa, de Puerto Colombia, porque si ellos no hacen sustituciones e ingresan en Barranquilla, es como si no estuviéramos haciendo nada, entonces sí quería escuchar doctor Oscar cuanto faltan.

INTERVENCION OSCAR PEÑUELA JEFE DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Ya claro, perfecta la pregunta, y es que nosotros no vamos a parar hasta no ver el último carro mulero sustituido doctor Juan Camilo o sea nuestra directriz es terminar los 313 y cada caso es individual como se lo explicaba hace un momento, cada caso hay que verificarlo, hay que actualizar datos de muchos carro muleros que han migrado, hay otros que han cambiado de dirección o de profesión, hay unos que ya no son sujeto de derechos por su sisbén, sí hay que verificar que hay carro muleros que ya tienen casa carro y beca y aparte ya son mejores estratos, entonces por ser población vulnerable ya no pueden recibir un beneficio, entonces nosotros estamos revisando todo estos casos, pero para responder su pregunta puntual son 313 carro muleros los que nos hacen falta sustituir en la ciudad de Barranquilla.

CONCEJAL CITANTE JUAN CAMILO FUENTES

¿Y esos 313 se van a sustituir en el 2023?

INTERVENCION OSCAR PEÑUELA JEFE DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Claro, ese es nuestro nuestro compromiso de la administración, es sustituir hasta el último carro mulero y decretar la prohibición total como nos lo ha dado, como es el mandato de nuestro Alcalde Jaime Pumarejo, de esos 313 hay que verificar cada caso quienes aparecen y quienes no, porque como le decía tengo y tenemos familias que han migrado, que definitivamente no las hemos ubicado durante estos años de sustitución, el programa ha sido público, ha sido abierto, nuestras oficinas han sido abiertas para que los carro muleros se acerquen a actualizar datos y definitivamente esos carro muleros no han aparecido, hay otros que no tienen intención, que solo están buscando otro tipo de beneficio y con cada uno de ellos le daremos respuesta como lo hemos venido haciendo, pero el mandato de nuestro Alcalde es sustituir hasta el último carro mulero de la ciudad de Barranquilla.

CONCEJAL CITANTE JUAN CAMILO FUENTES

Y yo entiendo las dificultades y las personas que no quieren y que no tengan la voluntad de sustituir pues hay que prohibirlo, aquí no podemos seguir esperando y entiendo el apego y en la relación sentimental que puede tener un carro mulero con su apego, quieren a los animales también en muchos de los casos, pero ya pasaron 10 años. Oscar ya nosotros no podemos seguir con la excusa de que no es fácil de que la familia tiene un apego de que llevan 40 30 50 años haciendo la actividad de carro mula, pero ya está bueno, ya se prohibió desde 2012, hay una obligación legal no se pueden permitir el tránsito de vehículos de tracción animal en ciudades capitales y ahora en todos los municipios del país. Entonces yo sí creo que la Alcaldía de Pumarejo debe en el 2023 aplicar la ley y la prohibición total, si me faltan 313 y esos 313 hay 200 que no quieren pues lastimosamente hay que aplicar la ley y hay que hacer los procesos que tengamos que hacer. Entonces, yo sí creo que salga un compromiso de acá, que en el 2023 vamos a sacar la prohibición total y qué va a pasar cuando saquemos la prohibición total, entonces ahí doctora si usted tiene todo el espacio para poder abordar el debate, gracias.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO


Gracias señor Oscar, tiene el uso de la palabra el Concejal Ernesto Crissien.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias Presidente, es una corta preguntica es la siguiente estos 313 carros de tracción animal que hacen falta si voy por la calle y veo uno por ahí esto que están censado que están todavía bajo la normatividad de un intercambio tienen algún tipo de placa o están marcados con algo, o cada día que quiere salir uno nuevo sale y no sabemos si ese está dentro del censo o no permitido para así ir evitando que sigan creciendo este número de vehículos.

INTERVENCION OSCAR PEÑUELA JEFE DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Sí excelente pregunta honorable Concejal, muchas gracias por la pregunta, por supuesto que sí los animales tienen un chip de identificación dentro del lomo, es un estilo grano es como una grano de arroz que se ha insertado dentro del lomo y tiene el número de identificación sumado al decreto que es público, el listado del censo es público, entonces tanto las autoridades de tránsito como nosotros tenemos la identificación del censo que es completamente pública y sabemos a qué animal se le representa ese conductor y si el conductor está o no censado y toda la caracterización que tenemos, entonces las personas censadas tienen un proceso de identificación pero también de verificación, no tienen anteriormente tenían una placa y tenían un chaleco que es reglamentado por Tránsito y según el código de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Tránsito debe tener para poder transitar unas especificaciones mínimas de seguridad, pero la identificación la tenemos, identificado en el animal y en el conductor, pero visualmente no, a simple vista no.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Muchas gracias Oscar, tiene el uso de la palabra la Dra. Sandra Herrera Jiménez, Secretaria de Transito y Seguridad Vial y se registra la asistencia del Concejal Recer Lee Perez.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Registrada la asistencia del Dr. Recer Lee Pérez señor Presidente.

INTERVENCION DRA. SANDRA HERRERA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Buenos tardes a los honorables Concejales de la Comisión Tercera, señor Presidente muy buenas tardes, a usted doctor Juan Camilo. Bueno aquí estamos con toda la disposición a su requerimiento para esta situación a efecto de dar claridad a los interrogantes que usted ha formulado a la Secretaría bajo el programa de los vehículos de tracción animal, y lo primero como le informaba es darle claridad que pues por parte de la Secretaría de Tránsito podamos entregarle a usted y al resto de los honorables Concejales que hacen parte de esta comisión, información que les permita tener certeza del trabajo que se hace desde la Secretaría y desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla sobre este proceso, lo primero es informarle que basados en lo que usted mencionaba cuando hizo su intervención sobre los controles que se hacen por parte de la Secretaría o que sean efectuado por parte de la Secretaría de Tránsito sobre los vehículos de tracción animal, dentro de su intervención usted hizo una exposición muy buena, muy clara y precisa de todo de toda la normativa y de toda la trayectoria que a lo largo de 10 años como usted lo ha informado se viene trabajando sobre esto y desde ese mismo tiempo y de esos mismos 10 años que se vienen trabajando, sobre eso por parte de la Secretaría de Tránsito dentro del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y dentro del programa de sustitución que se inició en el año 2012 como usted lo mencionó cuando nuestro hoy Alcalde Jaime Pumarejo era Secretario de Movilidad en ese entonces era la Secretaría de Movilidad, que se generaron una serie de resoluciones, la primera resolución fue emitida en el año 2014 y fue donde se dio la primera fase de restricción, nosotros generamos una resolución por parte de la Secretaría en el año 2014 en el 2015 y una en el 2016 expedidas por esta como le comentaba en ese momento era la Secretaría de Tránsito de Movilidad, pues hoy somos Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, dichas resoluciones fueron expedidas por esa entidad del Distrito en ese momento y se enfocaron y estaban fundamentalmente basadas en las restricciones de circulación en las vías de la ciudad para los vehículos de tracción animal dentro de la primera fase que fue la resolución 0084 del 2014, se incluyó el sector de la calle Murillo hasta la vía 40 todo el corredor portuario como sector importante y era una zona supremamente importante y con bastante afluencia y movilización de este tipo de vehículos, fue de los de los tramos más importantes y el otro tramo importante dentro de esa resolución fue el de la carrera 46 y el sector de la circunvalar, en la segunda fase de resoluciones emitidas desde la Secretaría se emitió la resolución 0137 del 2015 en la que se amplió los sectores restringidos para la circulación de los vehículos de tracción animal, fue mayor el cuadrante de restricciones dados por estas desde esta Secretaría a efectos de avanzar en el proceso del cumplimiento de la normatividad que estaba enfocada a que en el país en general como usted bien lo mencionaba, no debían existir este tipo de vehículo, entonces pues esto se hacía a través de un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

proceso que venía haciendo paulatino pues no podía ser de pronto impositivo de llegar y hacer una restricción total, se hace esa segunda resolución donde se define otro tramo de restricciones, nuevamente en el 2016 se emite la resolución 0091 del 2016 donde se hace otro número de restricciones de tramos viales y de cuadrantes en el que podemos observar que incluimos mayores tramos en la vía 40 mayores restricciones en el sector de la circunvalar en el sector norte de Barranquilla y es en el sector Norte Barranquilla dentro del tramo del Norte Centro Histórico y esto nos permitió tener un mayor marco y cuadrantes de restricciones emitidas por parte de la Secretaría de Tránsito, con respecto a eso es importante mencionarle como usted bien lo mencionó que se generaron unas que posterior a eso se generaron una serie de señalizaciones que fue de la de los interrogantes y las intervenciones que usted manifestaba se emitieron de esas señalizaciones a la que usted hizo referencias, se han emitido 50 señalizaciones tenemos 50 señalizaciones en diferentes sitios de la ciudad contempladas como la señalización SR-25 que establece circulación prohibida de vehículos de tracción animal medidas, aquí podemos observar en la imagen que tienen esa es la señalización tiene la señal de tránsito y adicionalmente en la parte baja que lo vemos como un corbatín donde se ve que se hace alusión a que este tipo de vehículos es un delito, o sea porque ya no solo es el tema restrictivo sino que ya existe una norma Nacional que dice que tener este tipo de vehículos es un delito, entonces se generó esta señal tipo corbatín que hoy en la ciudad durante todo el proceso que se viene ejecutando cumpliendo hoy tenemos con 50 lugares diferentes a los de las restricciones que ya se fueron emitidas por resoluciones, la implementación que se dio fue instalación de las señales verticales para aún más ampliar el cerco de restricción de circulación de los vehículos de tracción animal. También es importante entrar pues ya a informarles sobre las actividades que se hacen desde la Secretaría generamos la resoluciones para generar restricciones viales, generamos restricciones con señalizaciones a efectos de ampliar los tramos de vías prohibidas para la circulación, y ya lo que sigue lo que el siguiente paso que se genera por parte de la Secretaría es los controles que se hacen dentro de los controles que hacemos por parte de la Secretaría que se hacen en apoyo de la Policía de Tránsito y la Policía Ambiental y también nos apoyamos desde la Secretaría de Gobierno porque la Secretaría de Gobierno nos apoya en el proceso, porque es que cuando nosotros y usted bien lo mencionaba, cuando nosotros hacemos el proceso de llegar y encontrar un vehículo de tracción animal en la vía que no debe estar que hago con él, ah llegó y lo inmovilizó y un animal que es lo más importante porque, al animal hay que preservar el animal, cuidar lo que entonces como trabajamos con Secretaría de Gobierno que es la que nos apoya y la Policía Ambiental que es la que nos apoyan en ese proceso para que cuando se hace este tipo de trámites sancionatorios por parte preservamos la vida del animal y ese apoyo lo hacemos desde la con la Secretaría de Gobierno, velamos por el animal por el trato que se le va a dar a partir de ese momento cuando se genera eso las sanciones básicamente se trabajan desde el artículo 131 de la ley 769 con las sanciones A8 y A11, en la sanción A8 es una sanción que genera inmovilización o sea debemos llevarnos el vehículo a patios, entonces ahí donde entra Policía Ambiental, Secretaría de Gobierno a hacernos el acompañamiento para ver que trato y qué manejo se le va a dar al animal, en ese momento cuando se hace ese proceso de inmovilización del vehículo de tracción animal, porque la finalidad primordial de eso una es aplicar la norma y segundo preservar la vida del animal dentro del proceso sancionatorio que se ha emitido de la Secretaría y en lo que hemos venido trabajando a lo largo de estos años de intervención, de esto hemos realizado 226 vehículos inmovilizados y se han realizado 458 órdenes de comparendos referente a las sanciones emitidas por incumplimiento a las restricciones que ya contamos dentro de las resoluciones que les informamos, con

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

respecto a eso también hay otro trabajo importante que se hace desde la Secretaría y que se hizo en acompañamiento con la Secretaría de Desarrollo Económico es el proceso de educación vial una vez han sido identificados las personas por parte de la Secretaría, nosotros también hacemos un acompañamiento a esas personas en informarles los lugares donde ya está prohibido las restricciones sobre todo en esos sectores en que usted bien lo mencionaba donde están lo que se generó por las vía canales que son lugares donde los vehículos están restringidos, porque como usted lo bien lo mencionaba los animales sufren daños cuando los circulan por esos sectores, entonces se ha hecho un proceso de socialización a través de Educación Vial informándoles a ellos, notificándoles de las medidas restrictivas y las zonas que tenemos restringidas para circulación de este tipo de vehículos hacemos y generamos capacitaciones sobre vías restringidas, normas de tránsito, buen trato al animal, porque eso también es muy importante, si ellos tienen un vehículo de esto como es el trato que le den al animal y usted hacía una apreciación muy importante que generan con esos animales cargas extra dimensionadas, que ellos no están preparados o sea el animal no está diseñado para eso y preparado para eso y los colocan a hacer actividades que no son las adecuadas, entonces trabajamos mucho en eso para sensibilizar estas a personas que tenían y que tienen esta actividad y también dentro de esa sensibilización cuando las hemos realizado también las enfocamos a mostrarles que ya existe una norma que genera una restricción total de este tipo de actividad económica y que la invitación es a que se acojan, porque muchas de esas personas han sido las personas que de pronto han estado este negadas o restringidas o que no quieren acceder al programa que tiene la Gerencia de Desarrollo Económico a efectos de que ellos entiendan que ya es una necesidad Nacional, que estos vehículos no deben circular en la ciudad y que ellos deben dedicarse a unas actividades laborales productivas diferentes y que no es con los vehículos de tracción animal entonces también dentro de la campaña de Educación Vial cuando hacemos eso también les informamos y les decimos que existe a través de la Secretaría de Desarrollo Económico un programa que les acompaña para que ellos puedan hacer el proceso de sustitución y se dediquen a una actividad laboral productiva diferente como lo mencionaba Óscar, que ellos hacen el acompañamiento total, o sea no solo les entregan la actividad sino que los acompañan en todo el proceso y nosotros dentro de cuando hacemos esa campaña de Educación Vial, también les informamos y les decimos que aquellos que de pronto no están interesados, les hacemos una socialización y les generamos una invitación y les decimos que existen otros mecanismos y otros medios de poder tener una actividad laboral productiva y que no sea con estos animales que de una u otra manera con la actividad que ellos realizan le generan maltrato, porque cuando usted ve un carro mulero con carga de escombros, llevan unas cargas sobredimensionadas que los animales no están diseñados para eso y son de los tipos de cosas que les informamos a ellos a efectos de que ellos vayan generando una conciencia y entiendan que esa no es la actividad que ellos deben realizar, y concientizando a que va a llegar el momento en que ya no van a poderla realizar por las disposiciones nacionales que hoy ya tenemos y que debemos implementar, en la medida en que por parte de la Secretaría podamos cumplir con los 300 y algo más de personas de vehículos de tracción animal que se encuentran debidamente censados, y eso es con respecto a el interrogante que usted hace, de cuando sería el momento para la prohibición total, una vez tengamos ya definido por parte de la Secretaría que se logró cumplir o que definitivamente no podamos cumplir con esos 300 algo de vehículos de tracción animal que no están, que no porque podrán persistir aquellos que decidan no acceder al programa y no sustituir, nosotros tendremos y debemos generar un acto administrativo desde la Secretaría en conjunto con la Alcaldía de Barranquilla en donde generemos una provisión total, lo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que vamos a seguir trabajando y lo que estamos trabajando y seguiremos trabajando, es en generar operativos, en generar regulación y control en las vías en generar más señalizaciones que permitan generarles a ellos más tramos viales de circulación y que ellos a su vez con eso van a poder entender de que no tengo por dónde circular, porque ya entre más restricción Vial yo tenga, se me cierra más la posibilidad de la actividad económica que ellos realizaban y adicional eso si yo genero estos operativos que vamos y que estamos haciendo y que vamos a seguir trabajando que ya lo tenemos, se está trabajado con la Gerencia de Desarrollo Económico, con Policía Ambiental y con la Secretaría de Gobierno a efectos de que podamos hacer a través de estos operativos, es posible que ellos puedan entender la necesidad que deben acogerse al programa de sustitución porque definitivamente por parte de la Administración a futuro es que ellos no pueden seguir circulando en la ciudad; gracias.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Tiene el uso de la palabra el Dr. Juan Camilo Fuentes.

CONCEJAL CITANTE JUAN CAMILO FUENTES

Gracias señor presidente, no yo simplemente quería obviamente la voluntad de la Secretaría de Movilidad depende mucho del trabajo que concreta y que haga y que finalice la Secretaría de Desarrollo Económico, lo que yo quisiera pedirle a usted como secretaria o como Secretaria de Tránsito, es que por favor hagamos más presencia y sancionemos aquellas personas que incúmplen con la ley, hay muchos polígonos que ya fueron definidos por ustedes donde se prohíbe el tránsito de vehículos de tracción animal y a pesar de eso vemos como las personas no cumplen con las normas que están establecidas y al no cumplimiento de una norma debe haber una consecuencia y la consecuencia son las sanciones que se encuentran establecidas en la ley, entonces por eso yo sí solicito mayor autoridad y sanciones. Yo quería preguntarle con el tema de la Policía qué acompañamiento como es la labor o cuál es la competencia hasta dónde llega la Secretaría de Movilidad, a dónde llega o empieza la Policía o cómo es el tema de las sanciones o infracciones porque son de códigos de tránsito, pero no sé si yo tengo entendido no que el cuerpo de inspectores o de oficiales de tránsito, todavía no está o no se ha conformado en Barranquilla o está en la Policía hay como una mala información o desconocemos la información sobre cómo es el proceso y si eso recae exclusivamente la Secretaría de Movilidad y por lo tanto yo creo que no tendrían hoy la capacidad de poder aplicar la ley como se debe hacer, entonces si quería hacerle pues esa es la consulta.

INTERVENCION DRA. SANDRA HERRERA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Bueno con respecto a lo que usted manifiesta con base a eso la Secretaría de Tránsito tiene un convenio con la Policía Nacional a través de la Metropolitana de Tránsito y Transporte que son quien nos hacen el acompañamiento y el apoyo envía para la regulación y la emisión de los controles, ellos son quienes emiten las órdenes de comparendo, pero sí una vez controlada desde nuestra oficina operativa y teniendo en cuenta que el trabajo y el compromiso que tenemos para la ciudad es generar que este tipo de vehículos como usted lo mencionaba y que lo mencionaba a Oscar ahorita para el año 2023 pueda no estar en la ciudad, el compromiso que tenemos y lo que se le va a manifestar a la policía de tránsito es que debemos hacer las exigencias y los mayores controles posibles para generar que se cumplan las normas que están establecidas las resoluciones y las señalizaciones de restricciones en las vías de la ciudad..

Página 16

A

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONCEJAL CITANTE JUAN CAMILO FUENTES

Entendido y no sé qué nos pasó que no citamos a la Policía aquí, porque de verdad el compromiso que debe tener la Policía es dentro de sus competencias, porque lastimosamente no están aplicando la norma y no se estén imponiendo los comparendos correspondientes, porque miren, la realidad yo que transito y ustedes también, hay sitios donde uno ve todos los días transitando carro mulas que no deben estar ahí y no hay presencia por parte de la Policía sancionando, decomisando, hacer su trabajo y creo que sí debe haber un mayor compromiso en las autoridades, porque si no hay consecuencia, uno el mensaje que entiende un carro mulero, es que no pasa nada y que pueden seguir haciéndolo y que por lo tanto no quieren entregar su animal o no quieren vincularse al programa, porque entienden que pueden seguir haciendo lo que quieren y transitando en la ciudad como le da la gana y teniendo los animales, así entonces yo sí creo que la Policía y ese mensaje que debe transmitirlo secretaria de un mayor compromiso, un llamado a la Policía para que aplique los comparendos, para que sancione, para que persiga, para que decomise y para que haga respetar los polígonos que ya fueron determinados por Secretaría de Transito, donde no puede haber tránsito de vehículos de tracción animal, entonces sí quería que usted como secretaria le hiciera ese llamado a la Policía y que tuviéramos una respuesta por parte de ellos respecto de este tema, muchas gracias secretaria.

INTERVENCION DRA. SANDRA HERRERA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Muchas gracias a usted doctor Juan Camilo, al doctor Marino presidente de esta comisión y a los demás Concejales que se encuentran presente en esta sala muchísimas gracias y de antemano informarles que desde la Secretaría se generarán todos los controles necesarios, porque estamos para velar por la movilidad de la ciudad y en eso estamos trabajando, muchísimas gracias.

CONCEJAL CITANTE JUAN CAMILO FUENTES

Gracias doctora, que nos invite un día a las capacitaciones y las campañas que hacen con pedagogía para los carro muleros, el Concejo está presto y dispuesto, a nosotros no nos ha invitado nunca a una campaña, pero sí sería interesante poder ver en el campo, en el territorio el trabajo que vienen haciendo ustedes, gracias señor Presidente.

INTERVENCION DRA. SANDRA HERRERA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Claro que sí, muchísimas gracias a todos.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Muchas gracias señor Fuentes, alguno de los Concejales quiere hacer uso de la palabra para intervenir, ninguno de los Concejales quiere intervenir. Bueno entonces doctor Fuentes tiene el uso de la palabra, no sé si tiene alguna proposición de conclusión del debate.

CONCEJAL CITANTE JUAN CAMILO FUENTES

Gracias señor Presidente, bueno yo me llevo con una tarea y es la que vamos a divulgar en los medios de comunicación, el compromiso que tiene la administración de Jaime Pumarejo, la responsabilidad que tiene la Secretaría de Desarrollo Económico, nos faltan 313 carro mulas, 313 carro mulas para poder sacar ya la prohibición total de tránsito en Barranquilla, control total en Barranquilla del tránsito de vehículo de tracción animal y 313 es la tarea en el 2023, tiene que ser un año

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

donde Barranquilla le diga, no más a los carro mulas, se prohíbe total y se sancione como debe ser a las personas que infrinjan con la normatividad. 313 carro mulas y una vez se han sustituidos la Secretaría de Transito haga lo suyo, hágalo propio. Por lo tanto el día de hoy me siento satisfecho con la intervención que han hecho en la administración Distrital, el próximo año haremos la evaluación de impacto y la evaluación de resultados del programa para conocer la efectividad de si esas personas que recibieron o se vincularon al programa de sustitución animal pues salieron adelante si o no y si fue efectivo el programa de sustitución animal, por eso será en el 2023 doctor Oscar, entonces muchas gracias a ustedes por la participación y con el compromiso desde el Concejo estamos en la hora doctor Oscar, lleven el mensaje al doctor Ricardo Plata, apenas se está discutiendo, el presupuesto está en discusión en la comisión de presupuestos y si él necesita la plata para terminar con el programa, este es el momento de que él venga aquí y la pida porque este concejo no le va a negar los recursos Pero él tiene que venir a pedirlos y tiene que ser el doliente en el programa, porque 313 carro mulas necesita recursos para hacerlo y esa fue una promesa de Jaime Pumarejo y aquí queremos honrar la palabra de Jaime y darle un espaldarazo a él para que culmine su plan de desarrollo con el 100% de los vehículos de tracción animal sustituidos, entonces para que le lleve al mensaje al doctor Plata, muchas gracias al doctor. Señor Presidente presento a consideración la proposición de satisfecho del debate del día de hoy.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Señor secretario llame por favor a los Concejales a lista, para conocer la intención del voto si están satisfechos o insatisfechos.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Si señor Presidente.

ERNESTO CRISSIEN	SATISFECHO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	SATISFECHO
ANDRES FELIPE ORTIZ	SATISFECHO
RECER LEE PEREZ	
ANDRES RENGIFO	
JOSE TROCHA	SATISFECHO

Señor presidente le informe que con cinco (5) votos positivos se encuentran satisfechos de la presentación de la administración del día de hoy.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Tercero proposiciones.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Hay proposiciones señor Secretario.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

No señor presidente no han sido radicadas proposiciones en esta Secretaría.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Calle 38 Carrera 45 – Piso 3 Teléfono: 3 709914
www.concejodebarranquilla.gov.co

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Continúe con el orden del día.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Se ha agotado el orden del día señor Presidente.

PRESIDENTE (e): SAMUEL MARINO ANGULO

Se levanta la sesión señor secretario.

SECRETARIO: FELIPE PEÑALOSA

Gracias señor Presidente feliz tarde para todos.



SAMUEL MARINO ANGULO
Presidente (e)



CARLOS FELIPE PEÑALOSA
Secretario